

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 2336

RAD: 2021-00303-00

Notificado en debida forma el extremo accionado y ejecutado el control de legalidad que impone el artículo 132 del Código General del Proceso, el despacho en consecuencia RESELVE:

FIJAR la hora de las 9am del día 26 Enero/2024 para que con intervención de perito, tenga lugar la diligencia de inspección judicial al inmueble pretendido en usucapión.

Designase como perito al señor CARLOS ARTURO VASQUEZ BERRIO.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____
DE _____ A LAS _____
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA
SECRETARIO